GUÍA DEPÓSITOS A PLAZO

TODO LO QUE DEBES SABER SOBRE LOS DEPÓSITOS A PLAZO

Rankia

www.rankia.cl



- 1. ¿Qué es un depósito a plazo?
- 2. ¿Cómo puedo abrir un depósito a plazo?
- 3. Consejos para invertir en depósitos a plazo
- 4. Ventajas depósitos a plazo
- 5. Garantías depósitos a plazo
- 6. ¿Cómo calcular la rentabilidad de los depósitos a plazo?
- 7. Diferencias entre depósitos a plazo y fondos de inversión
- 8. ¿Cómo tributan los intereses de los depósitos a plazo?
- 9. Depósitos a plazo o cuentas de ahorro: ¿Qué es mejor?

Si estás empezando a ahorrar y quieres depositar tu dinero en depósitos a plazo, necesitas saber algunas cuestiones básicas. Con los artículos recopilados en esta guía gratuita podrás conocer cómo abrir un depósito a plazo y algunos conceptos básicos que debes aprender: rentabilidad, garantías, tributación...

Comenzaremos conociendo más profundamente los depósitos a plazo y los requisitos para su apertura, después conoceremos sus ventajas y garantías. Además de aprender las diferencias entre los depósitos a plazo y otros instrumentos de inversión y ahorro como las cuentas de ahorro y los fondos de inversión.

Te recuerdo que puedes descargar otras guías para adquirir conocimientos y completar tu formación:

- Guía de Fondos Mutuos
- Guía Fondos de Pensiones AFP
- Guía de Bolsa de Chile
- Calculadora del ahorro
- Calculadora del interés compuesto
- Guía de indicadores técnicos
- Cómo empezar con CFDs desde cero
- Cómo empezar con Forex desde cero

Si quieres formular alguna consulta particular, recuerda que puedes poner tu comentario en <u>nuestro foro</u> y un miembro del equipo te contestará tan pronto como sea posible.





¿Qué es un depósito a plazo? Son las sumas de dinero aportadas por personas a una entidad financiera a cambio de percibir los intereses que se generan en un periodo de tiempo establecido. El ahorrador o inversor se convierte en acreedor del banco.

Clasificación de los depósitos a plazo

A continuación la **clasificación de los depósitos a plazo**: depósitos a plazo fijo, depósitos a plazo fijo renovable, depósito a plazo fijo indefinido y depósito con pacto de recompra.

Depósitos a plazo fijo

Los **depósitos a plazo fijo** se fijan un día de abono de intereses, el monto devenga los intereses solo hasta esa fecha determinada.

Depósitos a plazo fijo renovable

Los **depósitos a plazo fijo renovables** son los depósitos a plazo fijo pero tienen la opción de poder prorrogar el depósito por un nuevo periodo de tiempo igual al inicialmente contratado. La renovación tiene el carácter de automática si el depositante no retira el monto, en el nuevo



periodo la capitalización es mayor pues tiene el monto inicial más los intereses devengados en el primer periodo. La tasa de interés de la renovación es la que exista en el mercado en ese momento, no tiene porqué coincidir con el interés inicialmente pactado.

Depósitos a plazo indefinido

En los **depósitos a plazo indefinido** no existe un plazo de tiempo prefijado, el ahorrador notifica a la institución financiera que desea retirar el dinero y los intereses se calculan durante el periodo que media entre la entrega inicial y la retirada del capital entregado

Depósitos con pacto de recompra

Los **depósitos con pacto de recompra** se invierten en contratos de venta de instrumentos de deuda del Gobierno de Chile y se pacta la retrocompra, se pueden estipular en tasa fija o reajustable en UF.

Condiciones depósitos a plazo

Los plazos mínimos oscilan entre los 7 días para depósitos no reajustables en UF o los 90 días para depósitos reajustables en UF. Cuando se habla de reajustabilidad, se refiere a tener el depósito y sus intereses ajustados a la evolución de la inflación.

Es de destacar que el capital no puede ser rescatado antes de su vencimiento, depende del consentimiento de la institución financiera y de que el titular lo solicite formalmente, deben de pasar mínimo tres días entre la solicitud y el retiro del monto.

No existen las comisiones cuando se contrata el depósito a plazo. La tasa de interés pactada puede ser fija, variable o mixta

Garantía estatal de los Depósitos

La ley General de bancos establece que las cantidades invertidas en los **depósitos a plazo en moneda extranjera o local** están aseguradas en un 90% de su cuantía, con un tope máximo a percibir de 108 UF. Para el volumen total de depósitos mantenidos y en un año de calendario, siempre tratándose de personas naturales que acrediten la titularidad mediante documentación.

Recuerda que puedes preguntar todas tus <u>dudas sobre depósitos a plazo</u> en nuestro foro y te ayudaremos a mejorar tu formación.





Los **Depósitos a Plazo** son sumas de dinero que entregas a una entidad financiera para que te reporten intereses en un periodo de tiempo determinado.

El **principal paso para abrir un depósito** es acudir a una institución bancaria, o solicitando la información a través de internet y rellenando los formularios que aparecen en la web. Se deben acordar los requisitos de dichos depósitos a plazo y ver si el importe que deseas invertir corresponde con el monto mínimo que la entidad financiera tiene como condición. Según la devolución del depósito si es a plazo fijo la entidad se ve obligada a devolver el dinero en la fecha pactada incluyendo los intereses. O si es a plazo renovable que actúa como el fijo solo con la posibilidad de renovar automáticamente por un nuevo periodo la misma cantidad. La renovación se puede llevar a cabo hasta después de 3 días hábiles desde el vencimiento.

El **plazo de los depósitos** debe ser como mínimo en la mayoría de bancos superior o igual a 30 días.

La tasa de interés que se pacta en un depósito a plazo puede ser fija, variable o mixta. Además no existe el cobro de comisiones en la apertura del depósito a plazo.

Los titulares de los depósitos a plazo no podrán retirarlos antes del vencimiento pactado salvo que esté de acuerdo la entidad financiera y con al menos 3 días hábiles respecto a la fecha de retiro y considerando las tasas prevalecientes en el mercado para ese tipo de operaciones. Respecto a la garantía de los depósitos a plazo , la ley general de banco asegura los depósitos a plazo en moneda nacional o extranjera en un 90% de su monto total, con tope máximo a pagar de 108 UF.





Un depósito a plazo es la suma de dinero aportadas por personas a una entidad financiera a cambio de percibir los intereses que se generan en un periodo de tiempo establecido. El como ahorrador o inversor está pensando en contratar un depósito a plazo en una institución bancaria le aconsejamos que actúe de acuerdo a los siguientes consejos. ¿Cuáles son los consejos para invertir en los depósitos a plazo?

1. Perfil del inversor

De acuerdo con sus características económicas en cuanto al plazo de inversión, necesidades de liquidez, perfil de riesgo y monto total dispuesto a invertir, es necesario que cotice en diferentes instituciones bancarias, de esta forma su poder de negociación será más alto y será poseedor de una mayor información para negociar con éxito.

2. Maximizar la tasa del depósito

La llamada "tasa de pizarra" es la tasa publicada por el banco para la entrada de nuevos depósitos a plazos de entre 30 y 90 días. Como analogía se podría decir que es el precio que hay en las vitrinas de los comercios, si negociamos podemos conseguir una mejor tasa de interés.



3. Ajuste la inversión al plazo de liquidez

Es necesario ajustar el tiempo de la inversión con las necesidades de liquidez, ya que, a mayor plazo de la inversión mayor tasa de interés. Las renovaciones automaticas tan frecuentes en los depósitos a plazo no benefician al ahorrador sino a la Institución financiera, la tasa de interés que se aplica en la reinversión suele ser inferior a la contratada inicialmente en el depósito. Es muy importante que el plazo del deposito se ajuste a nuestras necesidades de liquidez, (aunque siempre pueden surgir imprevistos que hagan necesario el rescate del dinero).

4. Plazo superior al año

Si el plazo del depósito es superior al año puede acogerse al 57 bis de la Ley de Renta, que incorpora un beneficio fiscal que puede ser muy útil según las características de la persona. Este artículo tiene dos ventajas:

- Recibir un crédito fiscal por el 15% del monto invertido. Después de cuatro años en los que la inversión es mayor que los retiros, la persona puede retirar hasta 10 Unidades Tributarias Anuales (UTA) por año sin tener que devolver el crédito recibido. Si se retira todo lo invertido en cuotas anuales menores a 10 UTA, el crédito es gratuito.
- Poner un tope a la tasa de impuestos de 15%. Las personas de altos ingresos que ahorran montos elevados valorarán más el 57 bis por la ventaja en la tasa de impuestos, mientras que aquellos que invierten montos medianos o pequeños se verán más favorecidos por el crédito.

5. Contratar vía internet

Muchos bancos ofrecen tasas de interés más atractivas para los productos que se contratan por internet y telefono, por esta vía ahorran costes en gestión de personal y recursos.

6. Aspectos mínimos

Es recomendable contratar depósitos con períodos superiores a los 180 días, la tasa de interés empieza a superar la inflación y un monto mínimo de \$100.000. Ejemplo, BancoEstado ofrece a 180 días una tasa de pizarra del 3,36% frente al 5,64% (valor nominal anual) que ofrece por contratar el producto por internet.

¿Conoces más consejos para invertir en depósitos a plazo? Puedes <u>compartir</u> <u>tus</u> <u>opiniones y consejos</u> con otros usuarios.





Un depósito a plazo es una inversión de renta fija, esto es, una inversión que promete una rentabilidad segura. Usted le entrega al Banco una cantidad de dinero, y en un plazo conocido el banco pone a su disposición su dinero más una ganancia. La fecha de vencimiento y la ganancia son conocidas al momento de tomar el depósito a plazo.

Beneficios de un depósito a plazo

A continuación enumeramos los beneficios de los depósitos a plazo:

- Puedes efectuar Inversiones por montos que están a tu alcance.
- Obtén Tasas Preferenciales para Depósitos de Renovación Automática y para Depósitos efectuados por Internet.
- Puedes solicitar que tus Depósitos a más de un año sean acogidos al Beneficio
 Tributario 57 bis, de la Ley de la Renta.
- Generalmente los certificados son de Custodia Electrónica, sin costos.
- Los depósitos a plazo en UF prácticamente garantizan una determinada rentabilidad real, ya que al estar expresados en UF se reajusta mensualmente con el IPC, un factor que permite protegerlos parcialmente contra la inflación.
- Los depósitos a plazo contratados por Internet tienen tasas preferenciales con la comodidad de poder hacerlo desde cualquier lugar y a cualquier hora.

Hay que destacar que no es recomendable en términos de rentabilidad renovar automáticamente un depósito a plazo cuando llega la fecha de vencimiento, ya que la nueva



tasa aplicada suele ser inferior a la original, por eso es importante negociar otra vez con la entidad financiera

Recomendaciones para contratar un depósito a plazo

A continuación enumeramos una serie de **recomendaciones** que hay que tener en cuenta antes de **contratar un depósito a plazo**:

1. Maximizar la tasa del depósito.

La llamada "tasa de pizarra" es similar al precio de vitrina de una tienda. Si el cliente negocia puede obtener una tasa de interés mayor a la publicada. Lo anterior depende mucho del monto invertido, pues a mayor monto mayor es la probabilidad de obtener una tasa más alta que la de pizarra. Pero como en todos los negocios, aquí también entra en juego el conocimiento y la personalidad del cliente.

Un cliente que desconozca el tema de los montos y que sea "poco negociador" puede llegar con una cantidad significativa de dinero al banco pero, por no "regatear" el precio, lo más probable es que sólo le paguen la tasa de pizarra. Y al dejar la instrucción de renovación automática es probable que la persona esté perdiendo rentabilidad por no "regatear". Y la diferencia en tasa con o sin "regateo" puede ser significativa.

2. Los depósitos a mayor plazo son más rentables

Los **depósitos a muy corto plazo**, presentan tasas inferiores que a plazos mayores. Las tasas que pagan los depósitos a plazo van aumentando con el plazo del depósito. Es cierto que a medida que un depósito tenga un mayor plazo su riesgo es algo mayor, pero muchas personas tienen la capacidad de tomar mayor riesgo, especialmente aquellas que usualmente están rotando depósitos de corto plazo. Parte del mayor riesgo viene por el hecho de que repentinamente se necesite el dinero y se deba liquidar el depósito antes de su vencimiento, por lo que le pagarían una tasa muy mala por el apuro.

Cada persona conoce su situación económica particular y las necesidades de dinero que tendrá en el futuro, si no necesita el dinero es mejor tomar un depósito a mayor plazo ya que implica mayor rentabilidad.

3. Beneficios en la fiscalidad de los depósitos a plazo

Cuando usted toma un depósito a más de un año puede acogerse al Artículo 57 bis de la Ley de Renta, que incorpora un beneficio fiscal que puede ser muy ventajoso según las características de cada Persona. Este artículo tiene dos ventajas:



- Recibir un crédito fiscal por el 15% del monto invertido. Después de cuatro años en los que la inversión es mayor que los retiros, la persona puede retirar hasta 10 Unidades Tributarias Anuales (UTA) por año sin tener que devolver el crédito recibido.
- Poner un tope a la tasa de impuestos de 15%. Las personas de altos ingresos que ahorran montos elevados valorizan más la aplicación del artículo 57 bis por la ventaja en la tasa de impuestos, mientras que aquellos que invierten montos medianos o pequeños se verán más favorecidos por el crédito.

4. Mejor contratar los depósitos por Internet

- La rapidez y comodidad que significa realizar tus inversiones desde tu computador sin tener que acudir al banco.
- Posibilidad de acceder a este servicio las 24 horas, los 7 días de la semana.
- Al tomar un Depósito a Plazo por Internet, accederás a una Tasa de Interés preferencial.

¿Conoces más ventajas sobre los depósitos a plazo? Puedes <u>compartir tus opiniones y</u> <u>consejos</u> con otros usuarios.





Cuando ingresamos nuestro dinero en una Institución Financiera y en un producto financiero como pueden ser los depósitos a plazos, al ahorrador siempre le queda la duda de cual es el futuro de nuestro dinero si el banco quiebra o no tiene liquidez para hacer frente a sus pagos y obligaciones.

Ley General de Bancos y garantías depósitos

La norma de la Ley General de Bancos (artículo 65, 123 inciso quinto, 132 y artículos 144 al 153) aseguran a los depósitos en moneda nacional o extranjera de un banco o sociedad financiera, los siguientes pagos:

La Ley general de Bancos dictamina que se aseguran los depósitos a plazo en moneda nacional o extranjera en un 90% de su monto total, con tope máximo a pagar de 108 UF., monto que considera todos los depósitos mantenidos en el sistema financiero y por una vez en un año calendario, siempre que el titular sea persona natural y que se trate de depósitos a plazo mediante documentos nominativos o a la orden incluso con libretas de ahorro a plazo con giro diferidos.

Valor garantía depósitos a plazo

Podemos estar tranquilos de nuestra inversión ya que el Estado a través de su Banco Central asegura los pagos a los acreedores en caso de falla técnica o quiebra de los bancos. A día de hoy con un valor de UF de 22807,55 el Estado nos garantiza un monto total de \$ 2.463.215



Características depósitos a plazo

Recordamos algunas de las **características de un depósito a plazo** en el sistema bancario de Chile:

- No existe cobro de comisiones u otros conceptos cuando se toma un depósito a plazo.
- La renovación automática de los depósitos a plazo puede efectuarse hasta después de 3 días hábiles bancarios contados desde el vencimiento pactado por las partes, pero la fecha de renovación será la misma del último vencimiento del depósito y por igual plazo.
- Los titulares de depósitos a plazo no podrán retirarlos antes del vencimiento pactado, salvo que la institución financiera consienta en ello siempre que el titular lo solicite formalmente y con al menos 3 días hábiles bancarios respecto de la fecha de retiro. La entidad bancaria pagará los intereses y reajustes devengados, si los hubiere, en los términos que convengan con el titular en esa oportunidad y considerando las tasas prevalecientes en el mercado para ese tipo de operaciones.

Los bancos están obligados por las normas de la Superintendencia a informar a todos sus clientes que existe este Límite y normalmente se puede encontrar la leyenda "Infórmese del Límite de la Garantía Estatal a los Depósitos" en toda la publicidad que los bancos hacen de sus productos y servicios.

¿Conoces más características sobre depósitos a plazo? Puedes <u>compartir tus opiniones</u> <u>y consejos</u> con otros usuarios.





A la hora de contratar cualquier producto bancario, hemos de fijarnos en la **rentabilidad** que nos ofrece, pero ¿Sabemos cómo **calcular la rentabilidad de los depósitos a plazo?** En la mayoría de los casos el dato que nos dan es el TAE que es el tipo de interés anualizado del depósito, es decir lo que realmente cobraría el usuario si mantuviera el producto durante un año, su rentabilidad anual.

¿Qué es la TAE?

En toda operación financiera se produce un intercambio de prestaciones dinerarias: una parte anticipa un capital y recibe a cambio pagos futuros. TAE, es la Tasa Anual Equivalente es una referencia orientativa del coste o rendimiento efectivo de un producto financiero.

La TAE incluye:

- El tipo de interés nominal.
- Los gastos y comisiones bancarias.
- El plazo de la operación.

La TAE no incluye:

 Gastos que el cliente pueda evitar (por ejemplo, los gastos de transferencia de fondos), los que se abonan a terceras personas o empresas (corretajes, honorarios notariales e impuestos).



 Gastos por seguros o garantías (salvo primas destinadas a garantizar a la entidad el reembolso del crédito en caso de fallecimiento, invalidez o desempleo, siempre que la entidad imponga su suscripción para la concesión del crédito).

El tipo TAE, al venir siempre expresado como tasa anual, pospagable, permite comparar el coste real o rendimiento real de diversas operaciones, en aquellos casos en que sus tipos de interés nominales no son directamente comparables.

Este índice es muy útil si deseas comparar por ejemplo, en el caso de depósitos a plazo dos depósitos con las mismas condiciones será mejor, el que tenga un mayor TAE.

Cálculo de la rentabilidad de un depósito a plazo

Hay dos formas de calcular el depósito a plazo, a través de la calculadora de rankia en la cual ingresando el monto del depósito a plazo, el plazo y el TAE le calcularían el interés. O a través del TAE. Un ejemplo para calcular el interés de los depósitos a plazo a través del TAE, para una inversión de 50.000€ a 18 meses con un TAE de 5% obtendremos unos intereses de:

La fórmula del TAE para el cálculo de los intereses = (1+ TAE)1/F-1

(1+0.05)1/18/12-1=0.07592

5000 x 0,07592 = 53796,485€

Los intereses brutos son: 53796,485 - 50.000 = 3.796,485€

Beneficios

Además de recibir rentabilidad de tus depósitos a plazo, también:

- 1. Son beneficiosos ya que puedes efectuar inversiones por montos que están a tu alcance.
- 2. Puedes solicitar que tus depósitos a más de un año sean acogidos al Beneficio Tributario 57 bis, de la Ley de la Renta.
- Los depósitos a plazo en UF prácticamente garantizan una determinada rentabilidad real, ya que al estar expresados en UF se reajusta mensualmente con el IPC, un factor que permite protegerlos parcialmente contra la inflación.



Por último como recomendación, deben negociar la tasa de rentabilidad de sus depósitos, las tasas que pagan los depósitos a plazo van aumentando con el plazo del depósito. Cierto que a medida que un depósito tenga un mayor plazo su riesgo es algo mayor. Cada persona conoce su situación económica particular y las necesidades de dinero que tendrá en el futuro, por lo que debe tomar la decisión que le venga mejor.

¿Tienes alguna duda sobre la rentabilidad de tus depósitos? Puedes <u>compartir tus dudas</u>, <u>opiniones y consejos</u> con otros usuarios.





De forma breve podemos definir los **depósitos a plazo** como las sumas de dinero aportadas por personas a una entidad financiera a cambio de percibir los intereses que se generan en un periodo de tiempo establecido. El ahorrador o inversor se convierte en acreedor del banco.

Para definir los fondos de inversión, hay que hacer una distinción entre:

- Fondos de inversión libres, son fondos de alto riesgo que combinan posiciones cortas y largas en valores, con el fin de realizar una cobertura de la cartera frente a los movimientos del mercado.
- Fondos mutuos, es una institución de inversión colectiva, que consiste en reunir fondos de distintos inversores, para que sean invertidos en distintos instrumentos financieros.
 Tienen la responsabilidad una sociedad administradora, institución financiera. El riesgo es menor al diversificar la inversión en numerosos instrumentos.



Diferencias entre los depósitos de inversión respecto a los depósitos

- Los fondos de inversión permiten acceder a mercados que no serían accesibles para el pequeño inversor. Ya que en los fondos mutuos al tratarse de una inversión colectiva, hay mayor capital y no solo depende del capital de un inversor como es en el caso de depósitos a plazo.
- 2. En los **depósitos a plazo** el riesgo es menor ya que la inversión está garantizada. Los fondos de inversión al ser más arriesgados es necesario evaluar el riesgo antes de su suscripción, además no están garantizados por el Fondo de Garantía de Depósitos.
- 3. Los **fondos de inversión** cuentan con la supervisión de un equipo de profesionales, que evalúan el riesgo. El inversionista no necesita involucrar en la compra
- 4. Los gastos y comisiones de los fondos de inversión son más elevados que las de los **depósitos a plazo**, afectan a la rentabilidad final. Se tratan de comisiones por gestión y de suscripción y reembolso.
- 5. En los **depósitos a plazo la rentabilidad la conoces de antemano**, en los fondos de inversión la rentabilidad depende de la evolución del subyacente al que está fijado el fondo mutuo. Por lo general a mayor riesgo, mayor rentabilidad.
- 6. En los **fondos mutuos**, **se calcula diariamente la cuota** (que son los aportes que hace un participante del fondo mutuo) por lo que siempre se puede saber el dinero acumulado en el fondo mutuo.
- 7. Los **fondos de inversión** no tienen ni vencimiento ni requieren renovaciones, los depósitos a plazo sí que requieren vencimiento que se pacta en el contrato
- 8. En los **fondos de inversión** el plazo para recuperar la inversión se puede solicitar en cualquier momento, el plazo para hacer efectivo el pago es aproximadamente 3 a 5 días, en los depósitos a plazo debes esperar al plazo pactado en el contrato.

¿Tienes alguna duda sobre la rentabilidad de tus depósitos? Puedes <u>compartir tus dudas</u>, opiniones y consejos con otros usuarios.





¿Cómo tributan los intereses obtenidos en los Depósitos a Plazo (DAP)? Como bien sabemos, un Depósito a Plazo (DAP) corresponde a sumas de dinero aportadas por personas a una entidad financiera a cambio de percibir los intereses que se generan en un período de tiempo preestablecido. Por lo tanto, el ahorrador o inversionista se convierte en acreedor del banco. ¿Cómo tributan estos intereses? Eso veremos a continuación.

¿Cómo tributan los intereses obtenidos en los Depósitos a Plazo (DAP)?

Los **intereses** obtenidos por una Persona Natural por **Depósitos a Plazo** que no están acogidos a los beneficios del Artículo 57 bis de la Ley sobre Impuesto a la Renta, consideran las siguientes situaciones en su tributación:

 Los intereses son rentas afectas a Impuesto Global Complementario, por lo tanto la persona debe incorporarlos en la determinación de dicho impuesto y considerar, además, el monto exento del Impuesto Global Complementario que corresponde a 13,5 Unidades Tributarias Mensuales (UTM), equivalente al día de hoy a casi \$620.000.



 Además, se debe considerar que la exención otorgada a los intereses, en el caso de que la persona obtengan únicamente rentas gravadas con el Artículo 42, N° 1 (es decir, sueldos o salarios), ó 22 (pequeños contribuyentes), son rentas exentas si no superan las 20 UTM (unos \$920.000), límite que considera, además, las rentas por dividendos.

Para mayor información sobre este u otros temas de tributación, puedes ingresar al sitio del **Servicio de Impuestos Internos (SII)**, en el menú "Renta", sección "Ayuda" y en la opción "Guías" encontrarás toda la información pertinente a la grabación de intereses y sueldos.

¿Tienes alguna duda sobre la tributación de tus depósitos? Puedes <u>compartir tus dudas</u>, <u>opiniones y consejos</u> con otros usuarios.





¿Depósitos a plazo o cuentas de ahorro? ¿Qué es mejor? Como ya hemos abordado en columnas anteriores, un depósito a plazo (DAP) corresponde a sumas de dinero aportadas por personas a una entidad financiera a cambio de percibir cierta cantidad de intereses que se generarán en un período de tiempo previamente establecido. Por lo tanto, el ahorrador se convierte de esta forma en un acreedor del banco. Por su parte, las cuentas de ahorro sirven para ir juntando dinero de forma periódica. Existen diferentes cuentas de ahorro: a la vista, a plazo con giro incondicional, con giro diferido, cuentas para la vivienda, cuentas de ahorro para la educación superior, cuentas de ahorro para el deporte y planes de ahorro previsional voluntario (APV). Veamos las características y diferencias de estos dos instrumentos de ahorro para ver cuál es más conveniente: ¿depósito a plazo o cuenta de ahorro?

Principales diferencias

Para hacer una buena comparación entre depósitos a plazo (DAP) y cuentas de ahorro, debemos tener claro cuáles son los principales aspectos a considerar. Existen principalmente tres características que debemos tener en cuenta:

- Plazo
- Tasa de interés
- Capital

Ambos productos poseen varias semejanzas y tienen la misma finalidad, pero existe una serie de diferencias que nos harán preferir un instrumento o el otro.



Sobre el plazo

Los **DAP** son contratables a un **plazo preestablecido**, normalmente 3 a 6 meses o 1 año o más. En cambio las **cuentas de ahorro** no tienen un plazo preestablecido.

Otro característica importante relacionada con el plazo es la **disponibilidad del capital.** En las **cuentas de ahorro** dispondremos de nuestro dinero en cualquier momento que deseemos, podemos realizar una transferencia a nuestra **cuenta corriente** habitual sin necesidad de informar a la entidad financiera de que deseamos retirar nuestros fondos. En el caso de los **DAP**, por el contrario, al tratarse de un plazo preestablecido, si queremos disponer de nuestro capital de forma anticipada al plazo previsto tendremos que pagar tasas bastante costosas.

Sobre el método de operación

La forma de operar de un DAP es extremadamente sencilla: ingresamos el dinero en la entidad, esperamos el plazo preestablecido y cobramos los intereses más el capital una vez devengado el plazo. **Un DAP no te permite realizar ningún movimiento**, a excepción de la cancelación anticipada parcial o total. La ventaja de la **cuenta de ahorro** en este aspecto es la posibilidad de incrementar o reducir el monto que queremos en cualquier momento, sin costos para el cliente.

Sobre el capital

Es bastante común que los DAP pongan límites tanto al mínimo como el máximo capital invertido, mientras que las **cuentas de ahorro** suelen aplicarlo sólo al máximo. La procedencia del capital suele ser un requisito para la contratación de los depósitos a tipos de interés ventajosos, en las cuentas remuneradas la limitación suele ir asociada al importe máximo remunerado y algunas entidades especifican que la procedencia del capital tiene que ser de otra entidad.

Sobre la rentabilidad

En este punto es donde los **DAP sacan una ventaja sobre las cuentas de ahorro**. Las cuentas de ahorro rentan un promedio anual en torno al 3%. Si consideramos que este monto es aproximadamente lo mismo que la inflación anual promedio, nuestros ahorros prácticamente no crecen a una tasa real.

Por su parte, los **DAP**, aunque varían bastante en su rentabilidad, pueden llegar a a tener una rentabilidad mensual de 0.40%, lo que equivale a una tasa de 4,8% anual.

En este sentido, los **depósitos a plazo** son una alternativa mucho más conveniente, ya que entregan la misma seguridad, pero con mayor rentabilidad. El único pero es la imposibilidad de retirar los fondos anticipadamente (de forma barata).

¿Tienes alguna duda sobre la rentabilidad de tus depósitos? Puedes <u>compartir tus dudas</u>, opiniones y consejos con otros usuarios.



Rankia

info.cl@rankia.com

www.rankia.cl

